



**REUNIÓN: COMISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES.**

**LUGAR/ FECHA: Buenos Aires, 23/03/2017**

<b>1. NÓMINA DE ASISTENTES –</b>
DR. DANIEL GROSSO–COORDINADOR DE LA MESA DIRECTIVA
DR. PEDRO MOISÉS GECIK– CABA – COORDINADOR TÉCNICO
DRA. LIDIA MAZZINI - ROSARIO
DRA. MABEL CAMBEIRO - CABA
DR. JAVIER JOSÉ CAPRA - FORMOSA
DRA. DELIA E. DUJ - CHACO
DR. LUCAS SANCHEZ – SAN JUAN
DR. ELÍAS OSVALDO GONZÁLEZ - SANTIAGO DEL ESTERO
DR. JORGE ROLANDO LÁVAQUE– LA RIOJA
DR. LUIS ORTIZ–BUENOS AIRES
DR. DAMIAN MENDEZ– SAN LUIS
DR. CARLOS RENE RISCO - JUJUY
DR. NELSON DAVID SAMPAYO– CORRIENTES
DR. FEDERICO WEISSBEIN – CÓRDOBA
DR. JAVIER BIBE – ENTRE RIOS
DR. ERNESTO PAIVA – CÓRDOBA (Conexión virtual)
<b>2. ORDEN DEL DÍA</b>
1.- Aprobación del acta de la reunión anterior.
2.- Segundas Jornadas de Profesionales en Ciencias Económicas vinculados al Área de las Organizaciones Sociales a realizarse los días 24 y 25 de Agosto en la Provincia de Chaco. Definición de Contenidos
3.- Temas pendientes del año 2016 y propuestas para el año 2017
4.- Novedades en materia de legislación para asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas y mutuales habidas desde la última reunión. Informe de cada provincia
5.- Propuestas para trabajar en la Mesa de Enlace con el INAES en 2017. Repaso de los principales logros habidos en este ámbito
6.- Cursos SFAP y oferta académica desde FACPCE
7.- Estado de revisión de normas técnicas desde CENCyA
8.- Repaso de fechas propuestas para reuniones virtuales y en forma presencial 2017
9.- Temas varios
<b>3. CONSIDERACIÓN Y PROPUESTAS A MESA DIRECTIVA / JTA GOBIERNO SOBRE TEMAS TRATADOS</b>
PUNTO 1: Se aprobó el acta de la reunión anterior
PUNTO 2: Luego de un largo intercambio de opiniones se concluyó en lo siguiente:
a) El Dr. Pedro Gecik propone incorporar como alternativa a Expositora del día jueves 24-08 a Rosario Quispe de la Agrupación WARMI SAYAJUNQO. El Dr. Daniel Grosso facilitara el contacto a los organizadores de Chaco.
b) Incorporar un panel más el día viernes por la mañana referido a Cooperativa para esto se solicita a



**REUNIÓN: COMISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES.**

**LUGAR/ FECHA: Buenos Aires, 23/03/2017**

la Dra. Mabel Cambeiro esta exposición. Queda conformado 3 paneles en total: uno de asociaciones civiles y fundaciones, otro de mutuales y el tercero de cooperativas.

c) Incorporar un Coordinador para las "Mesas de Trabajo" de la tarde del día viernes 25-08 y para este fin se designa a la Dra. Erica Stöckl para Cooperativas, Dra. Mabel Cambeiro para Mutuales y al Dr. Pedro Gecik para Asociaciones Civiles y Fundaciones; Chaco designará 1 secretaria/a para asistir en la redacción de cada área.

Las conclusiones serán leídas por los Coordinadores y luego se revisara estas redacciones para dejar un documento formal como aporte a la matrícula de temas analizados que necesita soluciones.

**REGLAMENTO:**

d) Se conformó un Grupo de Trabajo que deberá analizar el Reglamento compuesto por el Dr. Luis Godoy, Dr. Daniel Grosso, Dra. Erica Stöckl y la Dra. Delia Duk

**PRESUPUESTO**

e) La Comisión Organizadora de la II Jornadas de Chaco trabajará en el Presupuesto hasta el 30-04-2016.

Tanto el Reglamento como el Presupuesto serán presentado por la Comisión organizadora a la Comisión Directiva que tendrá sesión el 30 de abril de 2017 en Corrientes Ad referendum de la junta que sesionara en el mes de Junio.

PUNTO 3: Se decidió tratar en la próxima reunión dado que lo más importante eran las segundas Jornadas de Profesionales en Ciencias Económicas.

PUNTO 4: El Dr. Jorge Lavaque, informó acerca de la Ley 9951 sancionada en La Rioja por la Sala de Sesiones de la Legislatura, en el periodo Legislativo 131, el 15/12/2016, no publicada aún, que complica de manera sustancial a las fundaciones y asociaciones constituidas y a constituirse, dado que entre otras cuestiones limita los tiempos de los cargos y su reelección.

El Dr. Javier Capra informa que en la provincia de Formosa, la constitución de las asociaciones requiere de la certificación de la Directora de Personas Jurídica.

El Dr. Damián Méndez informa que en la provincia de San Luis, las entidades sin movimiento con capital mínimo, pueden presentar la documentación, sin requerimiento de balance.

El Dr. Luis Ortiz informa que en provincia de Buenos Aires, pueden no presentar balance las asociaciones que no tienen movimiento.

PUNTO 5: El Dr. Daniel Grosso comenta lo sucedido en la reunión y adjunta una minuta de la reunión del 10/03/2017, como logros importantes, es que para el caso de las cooperativas 3026, se van a aceptar informes con abstención de opinión, ya que esta se encuentra dentro de las previsiones de la RT 37. Se avanzó con la capacitación conjunta y seguimos insistiendo en el tema de los modelos. Se



**REUNIÓN: COMISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES.**

**LUGAR/ FECHA: Buenos Aires, 23/03/2017**

los invitó a participar de las Segundas Jornadas Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas.

PUNTO 6: Se insistió en la inclusión de temas relacionados con las Organizaciones Sociales en todos los niveles educativos.

PUNTO 7: El Dr. Daniel Grosso se comprometió en hablar con el Dr. Jorge Gil a efectos de agilizar el tratamiento de la reforma de la RT 24.

PUNTO 8: Las próximas reuniones presenciales serán el 16/06/2017 y el 24/11/2017, se convocaran a virtuales, de acuerdo a la necesidad.

PUNTO 9: La Dra. Mabel Cambeiro informa acerca de la designación de Asociaciones Mutuales en la provincia de Buenos Aires como Agentes de Percepción y Retención de Ingresos Brutos (ARBA). También comenta que se están haciendo inspecciones de INAES, de tipo formal y de AFIP, en el marco del cumplimiento de la RG 2681.

**4. TEMAS PENDIENTES PARA PRÓXIMA REUNIÓN**

Temas pendientes en general del año 2016 y propuestas para el año 2017  
Censo sobre la oferta SFAP disponible para el sector para 2017

**5. PRÓXIMA REUNIÓN**

Presenciales a las 13.30 hs:

1. 16 de JUNIO 2017
2. 24 de NOVIEMBRE 2017

Webex.

- Primera semana de Agosto (en atención a las II Jornadas).
- Se convocaran otras en caso de necesidades.

ELABORADO POR: Dra. Mabel Cambeiro (CABA) y Dr. Pedro Gecik (Coordinador Técnico).



**REUNIÓN: COMISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES.**

**LUGAR/ FECHA: Buenos Aires, 23/03/2017**

COMISIÓN ENLACE FACPCE - INAES

10/3/2017 – Minuta de la reunión.

Con la presencia de los siguientes representantes se dio inicio a la reunión a las 10.00 horas en sede de la FACPCE

Por INAES: Dres. Rubén H. Brouchy, Nelson Arias y María del Huerto Di Loreto y por FACPCE: los Dres. Daniel A. Grosso (Mesa Directiva), Javier Capra (Formosa), Mabel B. Cambeiro (CABA) y Erica S. Stöckl (Tucumán).

Se conto con la presencia del Secretario Técnico de FACPCE Dr. Alejandro Rosa.

Para tratar los siguientes temas:

1. Capacitación conjunta.
2. Propuesta de que INAES realice instructivos de Procedimientos de trámites y uso de pag web. o simplifique las aplicaciones de manera que resulten más amigables, permitan importaciones de datos y revise formato de balance para transmisión electrónica.
3. Cooperativas 3026: Situación actual. Que pueden hacer los contadores?. Analizar si es necesario continuar con la propuesta de dar soluciones especiales para sus EECC, basándonos en que siendo “cooperativas especiales” necesitaban “soluciones especiales para destrabar la falta de presentación.
4. Libros contables. Soportes magnéticos. Autorización. Procedimiento. Rubrica de libros: Demoras.
5. Otorgamientos de nuevas matrículas. Altas de las caídas.
6. Aprobación de reglamentos de ayuda económica y de cooperativas de créditos. Tiempos.
7. Cierre de cuentas de cooperativas y mutuales por aumento de exigencias por parte de los Bancos.
8. Sitio web INAES: Inconvenientes con los buscadores al momento de imprimir o reimprimir constancias.
9. En la web de INAES se indica falta de presentación de algunas posiciones (concretamente Res. 1418) aun habiendo presentado la documentación.
10. RTs 24 y 25. Su tratamiento en CENCYA. Necesidad de revisión. RT 37, modelos de certificaciones por servicios de aseguramiento. Soluciones posible aprovechando trabajo conjunto de CENCYA, INAES y Comisión de Organizaciones Sociales FACPCE. Modelos Res. INAES 1418, 1481, 7507, 7536.
11. Aplicación de Resoluciones técnicas de FACPCE: RT 41 Normas contables profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños, y RT 31 Normas contables profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños.
12. Transmisión electrónica de datos a través de la página web de INAES.
13. Balance Social de Cooperativas y Mutuales.
14. Varios.

**Tratamiento de temas.**

**Tema 1.**

“Capacitación conjunta”.



**REUNIÓN: COMISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES.**

**LUGAR/ FECHA: Buenos Aires, 23/03/2017**

1.1 El Dr. Grosso invita al INAES a participar de las IIas. Jornadas Nacionales de Organizaciones Sociales organizadas por el Consejo de Chaco y FACPCE, los días 24 y 25/08/2017, en esa provincia donde se tratarán temas del sector. Solicita analicen la posibilidad de participar con disertantes y presentación trabajos.

Desde esta mesa se requerirá al consejo organizador de Chaco eleve la invitación formal al INAES a través de FACPCE.

1.2 Se propone formular ofertas educativas de una jornada de duración, conjunta entre INAES-FACPCE y los órganos de contralor provincial, sobre temas determinados de interés del momento, para ofrecer al país durante 2017, sin competir con esto con la temática de las IIas. Jornadas Naciones de Organizaciones Sociales.

Esta idea se tratará a través de mails, para determinar 3 ó 4 temas que resulten de interés y elaborar recién la oferta educativa.

**Tema 2.**

*“Propuesta de que INAES realice instructivos de Procedimientos de trámites y uso de pag web. o simplifique las aplicaciones de manera que resulten más amigables, permitan importaciones de datos y revise formato de balance para transmisión electrónica”.*

Se comenta que hay algunos instructivos en la página web del organismo pero que no son de fácil acceso a través de los buscadores. Los funcionarios presentes manifiestan que trasladarán al sector correspondiente, el pedido de revisión de los buscadores.

**Tema 3.**

*“Cooperativas 3026: Situación actual. Que pueden hacer los contadores?. Analizar si es necesario continuar con la propuesta de dar soluciones especiales para sus EECC, basándonos en que siendo “cooperativas especiales” necesitaban “soluciones especiales para destrabar la falta de presentación”.*

Los funcionarios de INAES comentan que tienen aproximadamente 20.000 cooperativas 3026 con matrícula, que están procediendo a depurar el padrón para dar de baja, previo proceso sumario, a cooperativas que nunca presentaron documentación y sean inexistentes. Se comenta la situación actual y manifiesta que hay cooperativas creadas bajo esta resolución que hoy están trabajando en perfecta situación de regularidad y toma conocimiento de que la UBA (Universidad nacional de Buenos Aires) no renovó el contrato con el ministerio de Desarrollo Social, por lo que no se conoce qué ocurrirá con las prestaciones que la UBA venía efectuando.

Respecto de la consulta sobre si se continuaba desde CECNYA con la propuesta efectuada desde FACPCE en la reunión anterior, de dar soluciones especiales para rendiciones de cuentas y auditoria, el Dr. Brouchy manifiesta que INAES:

1. En virtud de varias Resoluciones del organismo, por ejemplo: Res. 247/09, 1418/03, 1424/03, 1151/02, INAES dispone ACEPTAR ESTADOS CONTABLES e INFORMES DE AUDITORIA QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS TÉCNICAS PROFESIONALES vigentes y que en los Informes de auditoría se aceptan todos los tipos de opinión en ellas previstas siempre que estén debidamente fundamentadas.

2. Manifiesta también que han recibido casos de Estados Contables de Cooperativas y Mutuales con PATRIMONIO NETO NEGATIVO donde el Informe del Auditor Independiente no hacen referencias a ello. Solicita a FACPCE se advierta a los auditores sobre este hecho inaceptable desde el punto de vista de las normas profesionales vigentes.

**Tema 4.**

*“Libros contables. Soportes magnéticos. Autorización. Procedimiento. Rúbrica de libros: Demoras”.*



**REUNIÓN: COMISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES.**

**LUGAR/ FECHA: Buenos Aires, 23/03/2017**

Desde FACPCE se solicita a INAES analizar la posibilidad de emitir una norma que agilice el pedido y autorización de llevar libros en soportes magnéticos habida cuenta de los tiempos actuales en que toda la información se concentra mayormente en sistemas digitales, el proyecto del estado sin papel y la contribución al medio ambiente que esto pudiera significar, para lo cual se acuerda presentar a Mesa Directiva un pedido formal para remitir al INAES.

La Dra. Cambeiro queda comprometida a elaborar una propuesta borrador.

**Tema 5.**

*“Otorgamientos de nuevas matrículas. Altas de las caídas”.*

Nuevas matrículas: Se comenta que hay demoras desde INAES lo que hace bajar la CUIT provisoria que otorga AFIP, dado que se otorga por 90 días con opción a 90 días más y a los 180 caduca por no contar con matrícula nacional. Se explica que INAES, cuando efectúa observaciones al expediente, informa a la institución en formación y al órgano local competente sobre las mismas para que sean subsanadas y en muchas ocasiones esto no ocurre en los plazos otorgados, provocando así las demoras.

Propuesta. Para evitar bajas de CUIT provisionales, solicitar desde FACPCE-CEAT (Comisión de Asuntos Tributarios) a AFIP en reunión de enlace, la posible ampliación del plazo de 90 días, renovable por 90 más, a un total de 365 días, solo para las cooperativas y mutuales, atento a esta situación de coyuntura, hasta tanto el INAES agilice sus procesos dado que están en una etapa de cambio a expedientes digitales.

Se aclara que esta situación de precariedad, provoca que los asociados comprometidos en el contrato sean solidaria e ilimitadamente responsables, tal como lo prevén las normas procedimentales vigentes.

Los funcionarios presentes solicitan se les aporte casos testigos para que el departamento pertinente pueda efectuar seguimientos.

**Tema 6.**

*“Aprobación de reglamentos de ayuda económica y de cooperativas de créditos. Tiempos”.*

Tras comentar la situación que fundamentalmente se ocasiona por los controles más exhaustivos que actualmente está realizando el INAES para este tipo de organizaciones, se acuerda aconsejar a los profesionales dar respuestas desde las entidades a los requerimientos en los plazos otorgados por INAES para evitar demoras. Internamente los presentes solicitarán al sector Promoción de INAES agilizar los tiempos.

**Tema 7.**

*“Cierre de cuentas de cooperativas y mutuales por aumento de exigencias por parte de los Bancos”.*

Desde INAES se está analizando las situaciones y la normativa para efectuar adecuaciones y mejores precisiones que permitan identificar los casos que necesitan mayor control por parte de los bancos en este sentido.

**Temas 8, 9 y 12.**

*“Sitio web INAES: Inconvenientes con los buscadores al momento de imprimir o reimprimir constancias. En la web de INAES se indica falta de presentación de algunas posiciones (concretamente Res. 1418) aún habiendo presentado la documentación. Transmisión electrónica de datos a través de la página web de INAES.”*

Las sugerencias sobre buscadores de la página, constancia de presentación web, instructivos, etc., serán tenidas en cuenta en próximos desarrollos ya que se están analizando modificaciones del sistema.

FACPCE solicita se revise la página en <http://www.inaes.gob.ar/Normativas/Resoluciones>, donde aparece como vigente la **Res. INAC 155/80 a pesar de que fue derogada por la Res. INAES 247/09** en su: “ARTICULO



**REUNIÓN: COMISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES.**

**LUGAR/ FECHA: Buenos Aires, 23/03/2017**

8º.- *Deróganse las Resoluciones ex INAC Nros. 503/77, 506/88, 155/80, 583/89, 457/85, 768/85, 094/91 y 1466/95*", dado que esto provoca confusión en cuanto al contenido del Informe del Auditor Independiente y exigencia actual del otrora llamado "Informe de auditoría extenso" o "Informe analítico" para cooperativas (donde se detallaba rubro por rubro procedimientos de auditoría aplicados, el saldo al cierre y lo que ese saldo indicaba) que se presentaba antes de la adopción por parte del INAES de la RT 24 de FACPCE y que por comentarios de algunos colegas aún es exigido en algunas provincias por los entes provinciales.

Desde FACPCE se propone analicen en INAES la posibilidad de que los servicios que significan cargas de datos (balance web, nomina de autoridades, por ejemplo) trabajen off line, tipo SIAP de AFIP, para que profesionales o empleados puedan generar archivos que posteriormente transmitan los funcionarios de cooperativas y mutuales con sus respectivas claves.

Novedad: Desde 2017 se implementó la Digitalización de expedientes. Hay demoras actualmente dentro del organismo para la digitalización. Están trabajando para regularizarlo.

Están trabajando en la implementación del Modulo TAD (Trámite a distancia), para que las entidades puedan transmitir toda la documentación a distancia en forma digital.

**Temas 10 y 11.**

*"RTs 24 y 25. Su tratamiento en CENCYA. Necesidad de revisión. RT 37, modelos de certificaciones por servicios de aseguramiento. Soluciones posible aprovechando trabajo conjunto de CENCYA, INAES y Comisión de Organizaciones Sociales FACPCE. Modelos Res. INAES 1418, 1481, 7507, 7536. Aplicación de Resoluciones técnicas de FACPCE: RT 41 y RT 31".*

Los Modelos de informes especiales para Ayuda Económica, presentados por FACPCE como consecuencia de lo acordado en reunión anterior del 17.05.2016, están siendo analizados por el organismo de contralor.

Se propone a modo de una unificación provisoria, sugerir desde la Reunión de Secretarios Técnicos de FACPCE la utilización de los modelos borradores presentados al INAES. El Dr. Rosa será en encargado de tratar el tema en la próxima reunión, para lo que se adjuntan los modelos como anexo de la presente.

Se solicita incluir en la aplicación de INAES un campo "otros informes" para presentar aquellos que van sin emisión de opinión. Se aclara que por ahora la aplicación permite dejarlo vacío.

Reforma de las RTs 24 y 25. Solicitar desde MD de FACPCE, reiterar como pedido urgente a CENCYA la conformación de esta comisión especial habida cuenta que INAES ya designó los representantes al igual que la Comisión de Organizaciones Sociales propuso los suyos y comenzar a trabajar sin demoras.

**INAES SOLICITA**, a fin de unificar los formatos de informes de Auditoría que recibe acorde lo previsto por la RT 37, **se modifique lo más pronto posible, sin análisis adicional por tratarse solo de un cambio formal, el texto de la RT 24**, donde hace referencia a la derogada RT 7 por RT 37. Se acuerda hacer pedido a CENCYA a través de MD sugiriendo sea presentado en próxima reunión de Junta de Gobierno del 17.03.2017.

La Dra. Stöckl queda comprometida a elaborar una propuesta borrador.

Así mismo, desde FACPCE se solicita que INAES adecue las Resoluciones en la que hace referencia a la RT 7, por RT 37.

RTs 31 y 41: Por lo manifestado en el tema 3 punto 1, no deberían existir inconvenientes de aplicar las RTs aprobadas por cada consejo profesional toda vez que sean pertinentes para cada tipo de entes cooperativos y mutuales.

**Temas 13.**

*"Balance Social de Cooperativas y Mutuales".*



**REUNIÓN: COMISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES.**

**LUGAR/ FECHA: Buenos Aires, 23/03/2017**

Se toma conocimiento sobre la existencia de un trabajo para proponer una forma intermedia de aproximación al balance social de Cooperativas y otra similar para Mutuales, para reducir costos de elaboración interdisciplinaria.

Propuesta. Averiguar desde FACPCE en qué estado de análisis está esta temática dentro de sus organismos técnicos y comisión asesora.

**Temas 14.**

Se propone efectuar próximas reuniones los mismos días en que están previstas las de la comisión de Organizaciones Sociales.

3. 16 de JUNIO 2.017 horas 10.00.
4. 24 de NOVIEMBRE 2.017 horas 10.00.

Se acuerda proponer con anticipación los temas a tratar.